

# JUNTA NOMINADORA para la Elección de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia

## COMUNICADO

Los miembros de la Junta Nominadora para la elección de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) determinaron una serie de decisiones, encaminadas a eficientar la idoneidad profesional y personal de cada uno de los aspirantes a magistrados de la CSJ.

Durante la reunión sostenida el lunes 02 de noviembre de 2015, los nominadores acordaron tres resoluciones:

1. **Ampliar** el plazo para la presentación de denuncias y/o objeciones, hasta el **lunes 09 de noviembre de 2015, a las 2:00 pm.**
2. **Precluir** el plazo para subsanar documentos requeridos y para presentar documentación soporte a la hoja de vida.
3. **Ampliar** el plazo para la argumentación de descargos hasta el viernes **20 de noviembre de 2015.**

En ese sentido, la Junta Nominadora anuncio que está próxima a iniciar el período de llamados a los precandidatos que han sido denunciados u objetados, para hacer valer su derecho a defensa sin que esto signifique que ya no se seguirán recibiendo denuncias ciudadanas.

Los nominadores reafirmaron su compromiso de unir esfuerzos con el fin de que la ciudadanía se encuentre permanentemente informada y que este proceso concluya con el nombramiento de una Corte Suprema de Justicia verdaderamente capaz e independiente.

### **Acerca de la Junta Nominadora:**

La Junta Nominadora para la elección de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) fue juramentada por el Congreso Nacional de la Republica en septiembre de 2015. La misma está presidida por el representante de la CSJ, Ricardo Rodríguez y su suplente Octavio Sánchez; un representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Roberto Herrera Cáceres como propietario y Linda Rivera como suplente; por el Colegio de Abogados de Honduras (CAH), José Luis Valladares propietario y Rafael Canales como suplente; por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) Santiago Ruiz propietario y Emín Barjum como suplente; por los claustros de profesores de las facultades de derecho de las universidades públicas y privadas, los abogados Jorge Herrera, propietario y Carlos Izaguirre como suplente; por las centrales obreras, Alfredo Ponce como propietario y Benjamín Vásquez como suplente y por la sociedad civil, Lic. Jorge Machado como propietario y Abog. Adolfo Pineda como suplente. Ellos fueron presentados oficialmente por las organizaciones que de acuerdo al artículo 311 de la Constitución de la República deben formar parte del proceso de elección.